



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 062-2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 31 de Mayo de 2013

VISTOS:

El Oficio N° 189-2013-SUNARP/ZR.IV-GAF del 31 de Mayo de 2013 de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, y el Informe N° 038 - 2013-SUNARP/ZR.N°IV-ABASTO del 31 de mayo de 2013 del Área de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2013-SUNARP/ZR.IV-JZ del 18 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N°1017, en concordancia con el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley antes indicada y el numeral 6° de la Directiva N° 005-2009-OSCE, Resolución N° 169-2009-OSCE-PRE, que señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas a una modificación del presupuesto institucional; así mismo se establece que toda modificación sea por inclusión o exclusión de procesos de selección deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la entidad;



Que, mediante los documentos del Vistos, la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Zona Registral N° IV Sede Iquitos, solicita la modificación por exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2013, de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos, del proceso de selección que a continuación se detalla:



POR EXCLUSION:

TIPO DE PROCESO : AMC.
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL".
OBJETO : BIENES.
VALOR ESTIMADO : S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
FECHA CONVOCATORIA : MAYO.



De conformidad con las facultades conferidas con Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN del 06 de julio de 2007; y, en uso de las atribuciones del Artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS, así como de la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 349-2012-SUNARP/GG.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el Año 2013, POR EXCLUSIÓN del proceso de selección que a continuación se detalla:

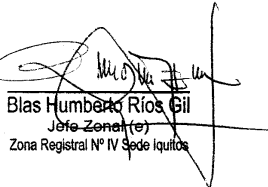
TIPO DE PROCESO : AMC.
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL".
OBJETO : BIENES.
VALOR ESTIMADO : S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
FECHA CONVOCATORIA : MAYO.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, sea publicada la Presente Resolución Jefatural, así como, la Exclusión en el respectivo Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Supervisor del Estado (OSCE), y que la Gerencia de Administración y Finanzas ejecute las acciones necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.



Regístrese y Comuníquese,




Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zona (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos